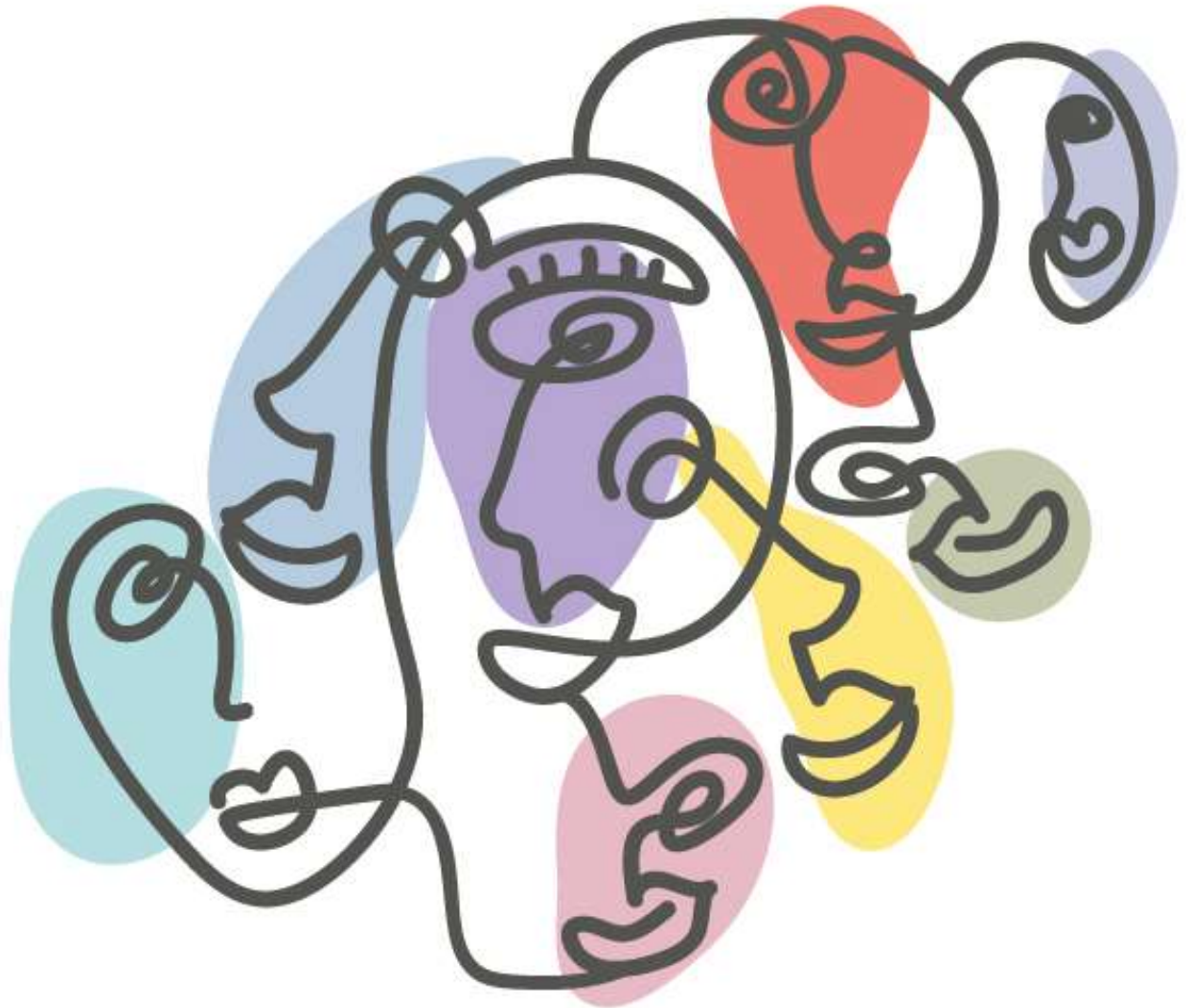




**VOICES OF
IMMIGRANT
WOMEN**

Project Number: 2020-1-ES01-KA203-082364



Curso de Formación
Migraciones, Género e Inclusión en el Contexto Europeo:
Un Enfoque Interdisciplinario

Módulo 8
Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Construcción Social sobre la Migración
Femenina



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

Tabla de Contenidos

[Introducción](#)

[Capítulo 1. Definición de conceptos clave](#)

[Capítulo 2. Narrativas del Discurso Social sobre la Migración Femenina](#)

[Capítulo 3. Propuestas de Intervención Socioeducativa para Sensibilizar y Concienciar sobre la Ciudadanía y la Integración. Rompiendo estereotipos y promoviendo la Participación Ciudadana](#)

[Capítulo 4. Enfoque práctico a nivel nacional](#)

- [Grecia](#)
- [España](#)
- [Francia](#)
- [Italia](#)
- [Portugal](#)
- [Eslovenia](#)

[Capítulo 5. Dimensión Europea](#)

[Documentos descargables](#)

[Referencias](#)

[Objetivos de aprendizaje/actividades prácticas](#)

[Glosario](#)

Introducción

La lucha contra el racismo y la xenofobia ocupa un lugar destacado en el análisis de la situación de las personas inmigrantes y, más concretamente, de las mujeres inmigrantes. Este módulo propone cuestionar y reflexionar sobre cómo estas formas de violencia marcan la experiencia de ser mujer inmigrante. En el primer capítulo se analizan conceptos considerados instrumentales para la comprensión de estos fenómenos. Algunos de ellos son el racismo, la xenofobia, las personas racializadas, la islamofobia. El segundo capítulo se refiere a las narrativas asociadas con los discursos sociales sobre la migración femenina. El enfoque del análisis desarrolla aspectos basados en el género, la segregación laboral, las habilidades educativas, el empoderamiento y la violencia de género. El tercer capítulo propone algunas reflexiones y pautas para una intervención socioeducativa transformadora, que combata el racismo y otras formas de discriminación, y refuerce el empoderamiento de las mujeres inmigrantes con el fin de aumentar su participación social y hacer efectiva la ciudadanía. Y, por último, los capítulos 4 y 5 analizan la situación de algunos países europeos, haciendo una tabla comparativa.

Capítulo 1. Definición de Conceptos Clave

El análisis conceptual es fundamental para comprender los fenómenos sociales que se analizan en este capítulo. Así, comenzamos este viaje con el análisis del concepto de **racismo** o **prejuicio racial**. Según Giddens (2009), el racismo es "un prejuicio basado en distinciones físicas socialmente significativas" (p.639). En esta definición, es importante subrayar que las diferencias físicas en las que se basa la percepción, resultan de una elaboración sociocultural definida por los grupos dominantes, y no son independientes de una cultura de discriminación social e históricamente definida.

Para entender el concepto de racismo, parece pertinente analizar la noción de **raza**, difundida a través de las teorías racialistas que se desarrollaron durante la Ilustración. Estas concepciones legitimaron el colonialismo y la discriminación sistemática de los seres humanos según su color de piel (Cabecinhas & Macedo, 2019). Actualmente, es consensado que, en términos biológicos, no es posible delimitar razas en la especie humana, solo existe un conjunto de diferentes características físicas que describen a los seres humanos. Sin embargo, la existencia de diversidad genética que caracteriza a diferentes grupos humanos coexiste con la diversidad genética que caracteriza a las personas consideradas pertenecientes a los mismos grupos de población. Desde el punto de vista de las ciencias sociales, el uso del concepto de raza plantea mucha discusión y problematización. En esa secuencia, muchos académicos usan el concepto entre comillas: "**raza**".

A pesar del consenso de que no hay razas entre los seres humanos, muchas personas siguen experimentando



prejuicios racistas. En esta situación, se produce un proceso de **racialización**, ya que se le atribuye una etiqueta en base a la supuesta pertenencia a un determinado grupo, considerando un conjunto de características físicas. En otras palabras, **las personas racializadas** están sujetas al "proceso por el cual la comprensión de la raza se utiliza para clasificar individuos o grupos" (Giddens, 2009, p. 632). Desde este punto de vista, fue el racismo el que produjo el concepto de raza y no al revés.

Pero el racismo también puede reflejarse en las estructuras sociales de manera sistemática, configurando **el racismo institucional**, manifestado en la forma en que diferentes instituciones, como los servicios de seguridad, salud y educación (entre otros) promueven políticas y prácticas que favorecen a ciertos grupos sociales, discriminando a otros.

Algunos/as autores/as se refieren a la existencia del **racismo cultural**, que se manifiesta de una manera más sofisticada y sutil, y que basa los argumentos para la exclusión en las diferencias culturales podemos señalar como ejemplos la xenofobia y la islamofobia. Así, **la xenofobia** configura un conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y muchas veces vilipendian a las personas, a partir de la percepción de que son ajenas o ajenas a la comunidad, la sociedad o la identidad nacional. Pero el foco de la discriminación social puede ser una religión, como en el caso de la **islamofobia**, que se manifiesta por el antagonismo constitutivo dirigido a las manifestaciones de la musulmana. Ambos basados en prejuicios racistas, étnicos, religiosos, culturales o nacionales existentes.

Recursos en Línea

#FIGHT racism - Youth are standing up against racism

https://www.standup4humanrights.org/en/2021/highlights_03.html

Este sitio web de las Naciones Unidas presenta un video con la explicación de la selección del 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

GUIDANCE ON RACISM AND XENOPHOBIA How UNHCR can address and respond to situations of racism and xenophobia affecting persons under its mandate

<https://www.unhcr.org/5f7c860f4.pdf>

Esta guía es un recurso práctico que ofrece recomendaciones y herramientas para el personal del ACNUR, pero será útil para otros que trabajan para eliminar el racismo.

UN leaders speak out against Islamophobia and anti-Muslim hatred

<https://news.un.org/en/story/2021/03/1087572>

Esta noticia, publicada el 17 de marzo de 2021, presenta las posiciones de los líderes de las Naciones Unidas sobre la importancia de combatir la islamofobia.



Capítulo 2. Narrativas del Discurso Social sobre la Migración Femenina

Desde las últimas décadas, en la perspectiva clásica de la migración, no se esbozó la cuestión de género (Neves, Nogueira, Topa & Silva, 2014). En los últimos años, la migración femenina implica un conjunto de categorías que causan un impacto significativo en las relaciones sociales. El género es un factor influyente en la forma en que las mujeres experimentan el proceso de migración, que es diferente de los hombres (Peri, 2016). De hecho, a pesar del aumento de la migración internacional, y de representar más del 50% de las migraciones internacionales que tienen lugar, las mujeres aún enfrentan discriminación como migrantes y como mujeres (Antman, 2018).

El discurso de la migración femenina está conformado por varios factores influyentes basados en el papel desempeñado por el Estado, el trabajo y la familia. A partir de aquí es posible identificar cuestiones como el género (identidad, estereotipos e idioma), la segregación laboral, las habilidades educativas, el empoderamiento y la violencia de género.

Según la OIM (2015), el género se basa en "roles y relaciones socialmente construidos, rasgos de personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a las personas en función de su sexo asignado". (pág. 12). Este concepto es generalmente aceptado, pero debe considerarse con diversidad cultural entre los países y, por lo tanto, el género puede afectar a las mujeres de diferentes maneras. La discriminación puede ocurrir a nivel de identidad, estereotipos y lenguaje, pero también considera capas como la motivación para migrar o la situación en la que se ven obligados a ello. (Boyd & Grieco, 2003).

La migración femenina también está influenciada por la segregación laboral (Peixoto, 2009). El Informe de Políticas de ONU Mujeres n. 2 (2022, p.1) declara que "la migración laboral femenina tiende a concentrarse en gran medida en ocupaciones que tradicionalmente están asociadas con roles de género específicos". Según Petrozziello (2013) "(...) las concepciones de las mujeres migrantes siguen sufriendo diversos estereotipos y distorsiones" (p. 37). Estas percepciones afectan el reconocimiento de las habilidades y calificaciones académicas de las mujeres. Las políticas restrictivas tienden a plantear dificultades para reconocer los altos niveles de educación y no integran a las mujeres en trabajos especializados. En consecuencia, las mujeres se concentran en trabajos asociados con ocupaciones femeninas como el trabajo doméstico y el cuidado. La segmentación de la mano de obra influye en el desarrollo económico tanto en los países de origen como en los de destino. En los últimos años, la feminización de la migración se caracteriza por que las mujeres persiguen los propósitos de independencia y autonomía (Bachan, 2018). Desde una perspectiva de género impacta en el desarrollo socioeconómico en un doble análisis: las mujeres se empoderan en el proceso de toma de decisiones, causando cierta perturbación con el viejo supuesto de dependencia familiar y contribuyen con remesas al país de origen brindando apoyo a sus familias.

Un último contenido se refiere a una de las situaciones más vulnerables para las mujeres migrantes (Peixoto, 2009). En el artículo 3 del Convenio de Estambul (2011), la violencia de género se define como "(...) violencia que se dirige contra una mujer por ser mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada". A nivel migratorio, las mujeres tienen más probabilidades de enfrentar varios tipos de violencia que los hombres. Parish (2017) afirma que "las relaciones de poder desiguales crean las condiciones para que ocurra la violencia de género, y puede ser perpetrada o tolerada por familiares, miembros de la comunidad o actores gubernamentales". Muchas formas de violencia contra las mujeres van desde la intimidación hasta el abuso verbal, físico y psicológico y la violencia sexual. Además, están particularmente expuestos a la trata, especialmente con fines de explotación sexual y laboral y esclavitud.

Las narrativas del discurso social sobre la migración femenina deben abordarse mediante un enfoque integral e interseccional para responder con eficiencia a las dificultades descritas. En este punto, parece que las políticas deben crearse a nivel regional y local dando apoyo a las personas en el campo.

Recursos en Línea

Immigration, migration and citizenship

<https://gendersociety.wordpress.com/in-the-classroom/immigration-migration-and-citizenship/>

El recurso realza la importancia de los procesos de género en el campo de la migración y cuyos efectos están moldeados por el Estado, el trabajo, la familia y las identidades interseccionales.





**VOICES OF
IMMIGRANT
WOMEN**

Project Number: 2020-1-ES01-KA203-082364

Women and Migration

<https://ftp.iza.org/dp11282.pdf>

El artículo muestra el impacto de la migración en las mujeres no migrantes y los efectos en las mujeres y niñas migrantes en una amplia variedad de países en diferentes etapas de desarrollo.

Gender and Migration

<https://www.migrationdataportal.org/themes/gender-and-migration#further-reading>

El sitio web proporciona definiciones y datos importantes sobre género y migración.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

Capítulo 3. Propuestas de Intervención Socioeducativa para Sensibilizar y Concienciar sobre la Ciudadanía y la Integración. Rompiendo estereotipos y promoviendo la Participación Ciudadana

La lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación requiere, además de las medidas públicas implementadas, una labor constante de sensibilización de toda la sociedad y el empoderamiento y la formación de los colectivos más expuestos a estas formas de violencia (personas racializadas, inmigrantes, refugiados, mujeres, minorías sexuales...).

También es fundamental formar **profesionales, y futuros/as profesionales**, que trabajen en las fuerzas sociales, educativas, sanitarias y de seguridad, entre otros. Esta formación debe centrarse en la identificación de situaciones de discriminación y más concretamente debe permitir:

- (i) reflexión sobre prácticas profesionales y organizativas que perpetúan y legitiman la discriminación, o que no garantizan condiciones de equidad - racismo institucional;
- (ii) identificar y comprender la complejidad de las discriminaciones múltiples (interseccionalidad), sus consecuencias en las crecientes fragilidades y riesgos de exclusión social (como la exposición a la violencia, la explotación laboral, la trata de personas, entre otros). Respecto a este aspecto, se destaca la situación de las mujeres inmigrantes (por la posibilidad de conjugar varios vectores de subordinación como: ser mujer, racializada, perteneciente a una familia monoparental, perteneciente a una minoría religiosa, ser mayor, o ser muy joven, entre otros);
- iii) considerar el papel de la educación (formal, informal y no formal) en la promoción de los derechos humanos, dentro de una lógica de educación para la ciudadanía mundial, extendida a diversos contextos educativos y relativa a la educación a lo largo de toda la vida.

Las propuestas educativas centradas en **las mujeres inmigrantes** deben promover su agencia, a través del desarrollo de capacidades y el empoderamiento, a fin de permitirles:

- i) conocer sus derechos y responsabilidades sociales;
- ii) reflexionar sobre los procesos de inclusión social y reconocer las situaciones de discriminación;
- iii) desarrollar competencias instrumentales para su proceso de inclusión social (por ejemplo, dominio de la lengua del país de acogida o de los procedimientos formales necesarios para regularizar su proceso administrativo),
- (iv) desarrollar capacidades para afirmar su cultura de origen, a través de la promoción del aprendizaje de su lengua materna, la organización de las condiciones necesarias para profesar su fe, entre otros.
- (v) comprender la importancia de los movimientos asociativos en los procesos de inclusión social (asociaciones de inmigrantes y en asociaciones de (y para) la comunidad - asociaciones de padres, asociaciones de residentes, asociaciones deportivas y recreativas, etc.).

La intervención socioeducativa con **la comunidad** debe involucrar a instituciones educativas (escuelas en diferentes niveles educativos), organizaciones de la sociedad civil, servicios públicos, asociaciones profesionales, sindicatos, medios de comunicación, entre otros. Y considere los siguientes objetivos:

- i) examinar las cuestiones de diversidad cultural y género en los planes de estudio de manera continua y sistemática;
- (ii) valorar y acoger la diversidad, explorando su potencial educativo en la escuela en articulación con la comunidad;
- iii) promover campañas de sensibilización en los medios de comunicación sobre los derechos humanos y la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación;
- iv) alentar la adopción, en los medios de comunicación, de un lenguaje no estereotipado, promoviendo la igualdad entre los géneros, teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con los conceptos culturalmente definidos relativos a la inmigración y los grupos minoritarios.
- (v) alertar, en el espacio público, de la necesidad de analizar críticamente la información compartida en las redes sociales, con especial énfasis en las fake news que difunden discursos de intolerancia.

Recursos en Línea

5 Ways to Fight Racism and Xenophobia

<https://www.unicefusa.org/stories/5-ways-fight-racism-and-xenophobia/34567>

Este artículo se refiere al aumento de las situaciones de discriminación y delitos de odio en tiempos de pandemia y, a partir de esta realidad, identifica formas de combatir el racismo en la vida cotidiana.

Talking to your kids about racism - How to start the important conversation and keep it going.

<https://www.unicef.org/parenting/talking-to-your-kids-about-racism>

Este artículo se centra en la necesidad de hablar con los y las niñas sobre el racismo, y da sugerencias a los padres sobre cómo hacerlo de acuerdo con los grupos de edad de éstos.

Capítulo 4: Enfoque práctico a Nivel Nacional

Grecia

Según el Informe Anual de la Red de Registro de Violencia Racista en 2020, a través de entrevistas con las víctimas, se registraron 107 incidentes de violencia racista con las siguientes características: En 74 incidentes los objetivos fueron migrantes, refugiados/as o solicitantes de asilo debido a su origen étnico, religión y / y color, defensores/as de derechos humanos debido a su asociación con personas refugiadas y migrantes, así como refugios o instalaciones que presten otros servicios para los grupos mencionados. 40 casos contra hombres (11-48 años), 1 contra una mujer (24 años), 5 contra grupos mixtos de hombres y mujeres (rango de edad 9-60 años). En relación con la discriminación laboral, la situación se agrava aún más debido a la discriminación/violencia racial y de género en el mercado laboral y por parte de los empleadores. En las ocupaciones de servicios de bajo estatus, como el trabajo doméstico, aunque se considera un medio de supervivencia, las relaciones laborales con los empleadores resultan en dependencia, mecenazgo, explotación y pseudo relaciones, valores y percepciones informales que generan, toleran y / o reproducen tácticas y actitudes atípicas / casuales hacia el bienestar, marcadas por actividades emocionalmente estresantes. La Estrategia Nacional de Integración 2021 subraya la necesidad de la integración social de los beneficiarios de protección internacional y la prevención y protección efectiva contra todas las formas de violencia, explotación y abuso. Objetivo 1: Introducir un marco amplio para la prevención de la violencia, la explotación y el abuso. Objetivo 1: Fortalecer la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia de género, el maltrato y la trata de niños (empezando por los centros de primera acogida, haciendo hincapié en las mujeres y los niños) (Acciones: Cooperación con las autoridades competentes para la detección oportuna de signos de violencia y abuso y derivación para acciones de intervención y rehabilitación, incluidos los servicios médicos, el apoyo psicosocial). Objetivo 2: Establecer normas para la protección de la mujer. Objetivo 3: Luchar contra la xenofobia, la discriminación y la radicalización. Objetivo 2: Fortalecer los mecanismos de remisión para las víctimas de violencia, explotación y abuso (mediante el establecimiento de procedimientos operativos estándar y un protocolo de acción para la protección de las víctimas de violencia, explotación y abuso y su remisión a los Servicios y Autoridades competentes). Objetivo 1: Garantizar una respuesta eficaz a la violencia, la explotación y el abuso (mediante el mapeo de los servicios disponibles para las víctimas de la violencia, la explotación y el abuso, agrupados por tipo de apoyo y área). Objetivo 2: Fortalecer los mecanismos estatales de monitoreo.

Referencias/Recursos en Línea

Department of Public Health Policy/University of West Attica, University of Gent, PRAKSIS, European Public Law Organization, SynEirmos (2018). Report on Good Practices (Deliverable 1.1 LION-Project). Synthesis Report. Report part of project Local Alliance for Integration "776213/LION" (AMIF-2016-AG-INTE). Athens: Department of Public



Health Policy/University of West Attica, University of Gent, PRAKSIS, European Public Law Organization, SynEirmos.
<http://allianceforintegration.eu/wp-content/uploads/2019/07/D1.1-Report-on-best-practices.pdf>

Este informe intenta presentar la política y las buenas prácticas a nivel de la UE y el nivel de los Estados miembros de la UE, prestando especial atención al caso de Grecia, en relación con la integración social de los y las nacionales de terceros países (TCNs, siglas en inglés) a través del empleo, la educación, la atención sanitaria, la atención social y la convivencia intercultural.

Fouskas, T. and Koulierakis, G. (2022). "Demystifying Migration Myths: Social Discourse on the Impact of Immigrants & Refugees in Greece", Special Issue of Urbanities, Vol. 12 Supplement 5, 9-28, on Greek Crisis and Inequalities: Anthropological Views guest-edited by Prof. M. Spyridakis.

<https://www.anthrojournal-urbanities.com/wp-content/uploads/2022/01/5-Fouskas-Koulierakis.pdf>

Este artículo se basa en el análisis de los registros estadísticos y la cobertura de los medios de comunicación. La discusión se centra en la desmitificación de las percepciones negativas, los estereotipos y los mitos con respecto a los inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados en las localidades urbanas, examinando el discurso social sobre las repercusiones de la migración en la sociedad griega.

Fouskas, T., Martiniello, M., Koulierakis, G., Economou, C., de Maio, A. and Mine, F. (2020). Annual Report 2019 on Migration and Asylum in Greece: National Report: Part 2 and Statistics Annex. Athens: European Public Law Organization (EPLO)/Hellenic Ministry for Migration and Asylum/European Commission/European Migration Network.

https://ec.europa.eu/home-affairs/document/download/69914d51-b606-447b-95f3-2e4af9f982a2_en

El Informe Anual de Política de 2019 tiene como objetivo informar a los Estados miembros y a la Comisión Europea sobre todos los desarrollos que tuvieron lugar en el año 2019, en los ámbitos de la migración y el asilo en Grecia.

Racist Violence Recording Network (2021). Racist Violence Recording Network Annual Report 2020. Athens: Racist Violence Recording Network/Greek National Commission for Human Rights (GNCHR)/ Office of the United Nations High Commissioner for Refugees in Greece (UNHCR).

https://www.unhcr.org/gr/wp-content/uploads/sites/10/2021/05/ENG_ETHSIA_EKTHESH.pdf

En 2020, la Red registró un aumento en los incidentes de violencia racista, particularmente contra personas refugiadas, migrantes y defensores de derechos humanos que fueron atacados debido a su afiliación con los grupos mencionados.

España

El racismo y la xenofobia continúan siendo una lacra que persiste en distintos ámbitos (sociocultural, educativo, laboral, político...) por el desconocimiento que se tiene para comprender las diversas realidades en las que se encuentran una persona como, por ejemplo, cuando decide migrar. Así, concretamente, las mujeres migrantes enfrentan una doble discriminación: por ser mujer y migrante. En este sentido, la reflexión sobre la feminización de las migraciones debe plantearse con enfoque interseccional e integral dando respuesta veraz y eficiente a todas sus dificultades y creando políticas cercanas a la situación real de las mujeres migrantes.

Apoyándonos en el análisis conceptual expuesto en los capítulos anteriores, combatir el racismo y la xenofobia requiere, además de políticas públicas, un trabajo constante de concienciación ciudadana, así como de procesos formativos para las mujeres migrantes. Asimismo, es esencial la formación continua de profesionales que trabajen en



materia social, educativa, sanitaria, laboral... para una adecuada intervención socioeducativa para con mujeres migrantes, involucrando a entidades públicas como privadas.

A continuación, esbozamos medidas y prácticas de intervenciones socioeducativas para luchar contra el racismo y a xenofobia donde las mujeres migrantes son protagonistas.

- El **Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE)**, en el marco de sus funciones, recoge información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes y estudios, promovidos por la Secretaría de Estado de Migraciones y por otros departamentos ministeriales, entidades e instituciones; con la finalidad de servir como plataforma de conocimiento, análisis e impulso del trabajo para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio. Todo ello a través de la colaboración con las administraciones públicas y la sociedad civil de ámbito nacional, de la Unión Europea e internacional. Para más información: <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>
- Desde la entidad CEPAIM se desarrolló en 2021 el **proyecto SOM contra el racismo y la xenofobia con mucho conseguido** para sensibilizar en esta materia, mejorar la convivencia intercultural y frenar las actitudes y conductas racistas y/o xenófobas. Concretamente, existe un apartado para mujeres migrantes que puede consultar en el siguiente enlace <https://www.cepaim.org/terminamos-el-proyecto-som-contra-el-racismo-y-la-xenofobia-con-mucho-conseguido/>
- Andalucía Acoge pone en marcha **ALEPPO IV: Programa de formación y perfeccionamiento de profesionales y personas voluntarias** que trabajan en materia de mediación intercultural y género, prevención y gestión de la violencia de género en los dispositivos de acogida, gestión de la inserción laboral ante la diversidad, acogida e inclusión social de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y gestión de la acogida en costa. También, realizan otros proyectos estatales: “Amal” intervención sociolaboral con personas migrantes privadas de libertad; Atención humanitaria; Cambalache; **“Faguas” Intervención integral con mujeres en el ámbito sociofamiliar**; “Globalemplea”; “Kay Pacha” Acción comunitaria en barrios de Andalucía y Melilla; “Kleos” Asilo, refugio y personas bajo protección internacional; “Némesis” Programa de intervención jurídica con población migrante; “Shakti”; STOP RUMORES (Fase VI) Programa dirigido a combatir estereotipos, prejuicios y discursos xenófobos y discriminatorios sobre la población inmigrante; “WELTI; TARHIB; EQUIPAMIENTO: Equipamiento y adaptación de inmuebles destinados a la atención y acogida de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional; EQUILEM. Por otra parte, a nivel europea internacional, lleva a cabo: In medias Res without borders; Support me-supporting practitioners to train migrants in EU; Youth together for refugees, entre otros; Para más información: <https://acoge.org/proyectos/>

Para finalizar el capítulo, exponemos un caso de éxito protagonizado por una mujer migrante en España, titulado **“Quiero verme, quiero que me veas. De Puerto Rico a España”**, accesible en https://viv.pixel-online.org/case_view.php?id=Njl En este caso la protagonista presenta las dificultades para favorecer su integración, entre las que destaca la desinformación por parte de algunas entidades que genera temor e incertidumbre durante su estancia en el país de acogida.

Referencias/Recursos en Línea

Mujeres refugiadas y migrante

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants> En este portal web de la ONU se puede consultar materia actualizado de la situación de las mujeres migrantes y refugiadas: noticias, videos, infografías con datos estadísticos, etc.

Buenas prácticas educativas en integración de migrantes

<https://ligaeducacion.org/wp-content/uploads/2020/02/LIBRO-BUENAS-PRACTICAS-WEB.pdf> En esta guía se



presentan acciones de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en pro de la integración social en centros educativos.

Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes

http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR_MJ.pdf En este artículo se analiza el racismo institucional y social de las políticas sociales, aunque su discurso escrito sea contrario.

Muslim women wearing the niqab in Spain: Dialogues around discrimination, identity and freedom (2020).

https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0147176719303335?casa_token=hUEolvGFoGgAAAAA:jnv9HwtO5PD4gjedieBV3PbQyhtnqhocEcl3XkLmOEBLDBACfiFmBiW3bDLUgYu2iWqWcXVfDQ

Este artículo presenta el análisis de los relatos de mujeres musulmanas que llevan niqab en España explorando las experiencias adversas a las que se enfrentan, así como las formas de transformarlas. El artículo pone de relieve las diferentes formas de discriminación, prejuicios, ataques personales y aislamiento social que sufren estas mujeres en su vida cotidiana.

Francia

El racismo de Estado consiste en Francia en un fenómeno histórico que se ha amplificado desde los años 70, con la creciente influencia de las políticas neoliberales y la desaparición de la "izquierda" de la escena política. La actual campaña electoral se construye actualmente sobre un discurso xenófobo que pretende rechazar a todas las personas inmigrantes procedentes de Francia, en un contexto donde el mito del "gran reemplazo" transmitido por la extrema derecha ha ido ganando más visibilidad en el debate público. La figura del "inmigrante musulmán" representa el principal objetivo del racismo estatal, que ha construido su imaginario nacionalista a través del control y la represión de la "mujer musulmana". Desde 2004, sucesivas leyes que prohíben el uso del velo en las escuelas y espacios públicos (Loi 2004; Ley de 2010-1192) se han llevado a cabo en nombre de "proteger" los valores republicanos franceses frente a una "amenaza musulmana". Estas leyes han obstaculizado la inclusión social y económica de las mujeres musulmanas en la sociedad francesa, impidiendo su acceso a los servicios públicos y marginándolas.

El "Proyecto de Ley Anti-Separatismo" (2021) refuerza la represión política y la discriminación racial, ya que:

- prohíbe el uso de burkinis en piscinas públicas;
- planes para suspender el subsidio familiar en caso de ausentismo infantil (que tiene como objetivo particular a las familias inmigrantes y a las "madres" consideradas irresponsables frente a la educación de sus hijos);
- prohíbe el uso del jilbab y otros signos religiosos en las competiciones deportivas;
- prohíbe las banderas extranjeras durante los matrimonios
- prohíbe la oración en la universidad
- refuerza el poder estatal para controlar las asociaciones cívicas. Planea la disolución de cualquier organización que "prohíba a una persona o grupo de personas" participar en una reunión "sobre la base de su color, origen o pertenencia o no pertenencia a una etnia, nación, raza o religión". Esto se dirige especialmente a los grupos de personas inmigrantes y racializadas.

La universidad se ha convertido en un área clave de esta discriminación política. Mucho profesorado y grupos de estudiantes que exploraban ideas de "interseccionalidad", "decolonialismo" e "islamofobia" para abordar críticamente el racismo de estado se convirtieron en temas de lanzamiento público y recibieron insinuaciones personales.

Las mujeres figuras políticas han desempeñado un papel clave en la promoción de tales medidas xenófobas llevadas a cabo en nombre de los "derechos de la mujer" y la democracia secular. Marlène Schiappa, Ministra de Estado para la Igualdad de Género y la Lucha contra la Discriminación en Francia, fue la principal portadora de la Ley Contra el Separatismo. Sara El Hairy, Ministra de Estado para la Juventud y el Compromiso, declaró públicamente que se sentía más amenazada por los discursos "interseccionales" que por los discursos antiinmigrantes y antimusulmanes de Zemmour. Por otra parte, las mujeres han sido excluidas de la Asamblea General por llevar el velo y se les ha prohibido participar en el debate público.



Este contexto político e ideológico de racismo y odio es alarmante.

Por esta razón, no se puede recomendar ningún conjunto de "buenas prácticas" provenientes del gobierno.

Más bien, recomendamos apoyar a los grupos de mujeres inmigrantes que, al participar en la resistencia cívica, democrática e intelectual para oponerse al racismo estatal, contribuyen a crear nuevas narrativas sobre la política "francesa".

Referencias/Recursos en Línea

Expertos de la ONU cuestionan la prohibición francesa del niqab

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23750&LangID=E>

Human Rights Watch advierte al gobierno por disolver el Collectif Contre l'Islamophobie

<https://www.hrw.org/news/2020/12/04/france-dissolving-anti-discrimination-group-threatens-rights>

Human Rights Watch advierte contra la discriminación policial sistémica

<https://www.hrw.org/news/2021/01/27/france-end-systemic-police-discrimination>

Un informe sobre Assa Traoré, el nuevo icono francés que lucha contra la injusticia racial

<https://www.nytimes.com/2020/07/17/world/europe/race-france-adama-traore.html>

Artículos académicos:

Hauser, Jonathan. 2021. "Education, secularism and illiberalism: Marginalisation of Muslims by the French State." French Cultural Studies, 32 (2): 149-162

Kassir Alexandra & Jeffrey G. Reitz. 2016. "Protesting headscarf ban: a path to becoming more French? A case study of 'Mamans toutes égales' and 'Sorties scolaires avec nous.'" Ethnic and Racial Studies 39 (15): 2683-2700

Killian, Caitlin. 2003. "The Other Side of the Veil: North African Women in France Respond to the Headscarf Affair." Gender and Society 17 (4): 567-590

Scott, Joan W. 2005. "Symptomatic Politics – The Banning of Islamic Head Scarves in French Public Schools." French Politics, Culture & Society 23 (3): 106–127.

Ivekovic, Rada. 2004. "The Veil in France: Secularism, Nation, Women." Economic and Political Weekly, 39 (11): 117-1119

Italia

La discriminación contra las mujeres migrantes adopta diferentes formas en función de sus experiencias y condiciones migratorias, a saber: es diferente cuando las mujeres migran en busca de trabajo, o para reunirse con miembros de la familia, o cuando son hijas de familias inmigrantes. Además, algunas de las mujeres que emigran en busca de trabajo son altamente educadas, algunas llegan con un buen equipaje profesional, mientras que otras carecen de lo básico necesario para una integración social y económica positiva en la emigración.

Sin embargo, estas condiciones previas a menudo se descuidan en el contexto italiano y se exponen a **simplificaciones, generalizaciones y estereotipos subsiguientes**. Como resultado, el perfil de la mujer migrante se basa repetidamente en patrones estereotipados sexistas, racistas y xenófobos, según los cuales:

- una mujer migrante no recibe educación



- una mujer migrante es (básicamente) capaz de realizar un trabajo de cuidado
- una mujer migrante es (potencialmente) una prostituta.

Crisis y política. Otro aspecto relevante es que Italia ha estado experimentando una grave crisis **económica y social** desde hace unos 10 a 15 años, con un impacto particular en la reducción tanto del trabajo como de los salarios, acompañada de un aumento del desempleo y la indigencia. Al mismo tiempo, sectores de la población italiana se han visto fácilmente abrumados por ciertos sentimientos y opiniones, fortalecidos por un creciente discurso antiinmigración de ciertas fuerzas políticas, que se ha reflejado aún más en las leyes y políticas de inmigración: como resultado final, la **hostilidad hacia los migrantes** está aumentando en Italia. Esto quiere decir que la política en realidad no ayuda a la situación, al menos no lo suficiente.

Percepciones y opiniones. Como ya se señaló en módulos anteriores, tanto las agendas legales como las políticas no ayudan al fenómeno a romper con una imagen estereotipada: en Italia, la inmigración se ha abordado principal y cada vez más **en términos de trabajo y seguridad pública** desde hace años; en la opinión pública, este enfoque, reforzado aún más por la actual crisis económica y social, toma forma de **percepciones y opiniones** que identifican a migrantes **en términos de trabajo y seguridad, miedo y emergencia**.

Además de estos estereotipos que involucran tanto a hombres como a mujeres migrantes, estos últimos tienen que hacer frente a **estereotipos adicionales en los entornos de trabajo** que se basan en una asociación entre **las mujeres migrantes** y los trabajados de cuidados: para empezar, el contexto del trabajo doméstico demuestra estar mal regulado y respaldado en términos de derechos sociales y beneficios económicos.

Las siguientes son algunas de las principales **recomendaciones** que deben considerarse y utilizarse en los servicios sociales destinados a proteger a **las mujeres migrantes** de la xenofobia y el racismo:

- dejar de acercarse a la inmigración y a los inmigrantes en términos laborales, de seguridad y de emergencia
- invertir más en la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y la discriminación hacia los inmigrantes, especialmente hacia ciertas comunidades y las mujeres migrantes.
- proporcionar asistencia jurídica más sistemática a las mujeres migrantes a fin de ayudarlas a salvaguardar sus derechos básicos y luchar contra la discriminación.

"De Nigeria a Italia y más allá" https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=MjE=: esta historia muestra cómo, después de algunas experiencias difíciles que incluyen episodios de discriminación, esta mujer nativa de Nigeria ha logrado encontrar un trabajo y concluir sus estudios universitarios.

"El éxito personal significa tener expectativas concretas" https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=Nzg=: la protagonista de esta historia destaca los estereotipos de género y culturales que tuvo que enfrentar como mujer, migrante y trabajadora en profesiones de cuidado.

Referencias/Recursos en Línea

Corossacz V. R., 2000. *La cultura delle differenze: riflessioni su razzismo e sessismo*, Roma.

http://dirittiumani.donne.aidos.it/bibl_1_temi/g_indice_per_temi/razzismo/c_razzismo_sessismo.html

Estas reflexiones en línea abordan el tema del racismo y el sexismo, y presentan algunas posibles soluciones para los servicios que se ofrecerán a las mujeres migrantes en Italia.

Nosotras

<https://nosotras.it/antidiscriminazione/progetti-antidiscriminazione-nazionali/>

Este sitio web de la Asociación Nosotras en Florencia está dedicado al empoderamiento, la violencia de género, la lucha contra la discriminación y los proyectos de capacitación relacionados, y a las estrategias que podrían utilizarse para luchar contra el sexismo y el racismo hacia las mujeres migrantes.



Portugal

La Constitución de la República Portuguesa, en su título de derechos y deberes fundamentales, artículo 15, establece que "Los extranjeros y apátridas que se encuentren en Portugal o residan en Portugal gozarán de los derechos y estarán sujetos a los deberes de los ciudadanos portugueses". La igualdad y la no discriminación se refuerzan aún más en el párrafo 2 del artículo 13, que establece que "Nadie será privilegiado, favorecido, perjudicado, privado de ningún derecho o exento de ningún deber por motivos de ascendencia, sexo, raza, idioma, territorio de origen, religión, creencias políticas o ideológicas, educación, situación económica, condición social u orientación sexual". Este mismo precepto también está previsto en la Ley 93/2017, de 23 de agosto, por la que se establece el régimen jurídico para prevenir, prohibir y combatir la discriminación por motivos de origen racial y étnico, color, nacionalidad, ascendencia y territorio de origen.

Pero, a pesar de la garantía formal de no discriminación, es posible observar a través de algunos casos de éxito recogidos en Portugal, problemas relacionados con la igualdad de trato. La conciencia de que aún queda camino por recorrer en la lucha contra el racismo y la xenofobia se expresa en la Resolución del Consejo de Ministros nº 101/2021, que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación 2021-2025 - Portugal contra el Racismo (PNCRD). De acuerdo con el documento referido, la PNCRD se estructura sobre los siguientes cuatro principios: a) Deconstrucción de estereotipos; b) Coordinación, gobernanza integrada y territorialización; c) Intervención integrada en la lucha contra las desigualdades; d) Interseccionalidad, y prevé acciones en 10 áreas de intervención: (a) Gobernanza, información y conocimiento para una sociedad no discriminatoria; b) Educación y cultura; c) Educación superior; d) Trabajo y empleo; e) Vivienda; f) Salud y acción social; g) Justicia, seguridad y derechos; h) Participación y representación; i) Deporte; j) Los medios de comunicación y lo digital.

También cabe destacar la ley 39/2009, de 30 de julio, que regula la seguridad y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en los eventos deportivos. La legislación portuguesa castiga las conductas basadas en el racismo y la incitación al odio. En el código penal, el artículo 132, Nº 2, inciso f) prevé el homicidio perpetrado por "odio racial, religioso, político u odio generado por el color, el origen étnico o nacional, el sexo, la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. El artículo 240 tipifica como delito la conducta de discriminación e incitación al odio por motivos de raza, color, origen étnico o nacional, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual o identidad de género.

También debe destacarse la labor de diversas asociaciones que tienen por objeto combatir el racismo y otras formas de discriminación (por ejemplo, SOS Racismo) por su contribución a la sensibilización de la opinión pública sobre estas cuestiones, a visibilizar las situaciones de discriminación y a dar voz a las personas que han sido discriminadas. En estos temas, el trabajo de las diferentes asociaciones de inmigrantes en Portugal también es relevante.

Para ilustrar la problematización de los problemas de racismo y xenofobia recomendamos el análisis de la historia de éxito "El país donde dejé mis raíces", disponible en: https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NDA=.

Referencias/Recursos en Línea

Relatório Anual sobre a situação da Igualdade e Não Discriminação Racial e Étnica- 2020

<https://www.cicdr.pt/documents/57891/0/Relat%C3%B3rio+Anual+2020+-+CICDR.pdf/522f2ed5-9ca6-468e-b05d-f71e8711eb12>

Este informe presenta datos estadísticos y administrativos recopilados por la CICDR (Comisión para la Igualdad y contra la Discriminación Racial) y por las entidades que, en Portugal, actúan sobre la cuestión de la discriminación étnico-racial.

Festival Internacional de Cine Antirracista

<https://micar.sosracismo.pt/>



En la página de la Asociación SOS Racismo, están disponibles los trailers de Películas del Festival Internacional de Cine Antirracista, que ilustran experiencias marcadas por el racismo y otra discriminación interseccional, así como diversas formas de lucha y resistencia antirracista. En cuanto a la situación en Portugal, ignoramos los trailers de los documentales: "Olhares sobre o racismo" de Bruno Moraes Cabral, Eddie Pipocas y Dércio Tomás Ferreira, y "CHELAS NHA KAU", un documental realizado en un estudio multimedia del proyecto "Dá-te ao Condado E6G", promovido por Associação Aguinense y financiado por Programa Escolhas.

Eslovenia

En Eslovenia, la hostilidad hacia los inmigrantes ha ido en aumento como resultado del discurso de odio contra la inmigración y la política promovida por el gobierno desde 2020, lo que se ha reflejado en el endurecimiento de las leyes y políticas de inmigración (desde 2015). La inmigración y el asilo son prerrogativa del Ministerio del Interior, que tiene un énfasis obvio en cuestiones de seguridad. La postura oficial hacia la inmigración es una de la llamada gestión de la migración que, por un lado, pone énfasis en la migración laboral circular (según lo necesita la economía de Eslovenia) y, por otro lado, en la cuestión de la seguridad y el control fronterizo; es decir, tratar la migración como una amenaza potencial. Las actuales políticas gubernamentales de derecha reflejan el discurso político de alarmismo y emergencia contra la inmigración.

Como un acontecimiento positivo, en 2016 la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia adoptó una Ley de Protección contra la Discriminación (PADA) que estableció el Defensor del Principio de Igualdad, un organismo estatal independiente y autónomo con el mandato de hacer frente a la discriminación. La nueva ley reforzó los mecanismos de aplicación al mejorar el acceso a los procedimientos, introduciendo el desplazamiento de la carga de la prueba y varias sanciones. Al menos formalmente, entonces, las leyes favorables de Eslovenia cubren la mayoría de las formas de discriminación racial, étnica, religiosa y de nacionalidad, yendo más allá de los mínimos en la legislación de la UE. Queda por ver cómo esto puede afectar las perspectivas de integración de las mujeres migrantes.

Por lo tanto, MIPEX considera que las políticas contra la discriminación en Eslovenia son favorables debido a las leyes favorables que cubren la mayoría de las formas de discriminación racial, étnica, religiosa y de nacionalidad, yendo más allá de los mínimos de la legislación de la UE.

Para finalizar este capítulo, ponemos a disposición de los estudiantes los siguientes casos de éxito protagonizados por mujeres migrantes en Eslovenia:

"Superar los obstáculos burocráticos, el flujo de información deficiente y los problemas de atención médica" accesible en https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=NjU= Esta historia de éxito ilustra el problema de obtener la información correcta y rápida relacionada con diversos temas.

"Éxito en la obtención de oportunidades de trabajo, pero enfrentando la discriminación en el acceso a los servicios de salud" accesible en: https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=Njc= y

"Integración como proyecto" accesible en: https://viw.pixel-online.org/case_view.php?id=OA=

Referencias/Recursos en Línea

MIPEX – Migrant Integration Policy Index. 2020. Brussels: Migration Policy Group.

[Slovenia | MIPEX 2020](#)

El Índice de Política de Integración de Migrantes (MIPEX) es una herramienta única que mide las políticas para integrar a los migrantes en países de seis continentes, incluidos todos los Estados miembros de la UE (incluido el Reino Unido), otros países europeos (Albania, Islandia, Macedonia del Norte, Moldavia, Noruega, Serbia, Suiza, Rusia, Turquía y Ucrania), países asiáticos (China, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Arabia Saudita, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos), países de América del Norte (Canadá, México y Estados Unidos), países de América del Sur (Argentina, Brasil, Chile), Sudáfrica y Australia y Nueva Zelanda en Oceanía. Se han elaborado indicadores de política para crear una imagen rica y multidimensional de las oportunidades de los migrantes de participar en la sociedad. Se dispone de indicadores específicos para Eslovenia en relación con la lucha contra la discriminación.

Abogar por el principio de igualdad

<https://www.zagovornik.si/>

Capítulo 5. Dimensión Europea

	RACISMO Y XENOFOBIA	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	LÍNEAS FUTURAS
Francia	El racismo y la xenofobia de Estado están institucionalizados en la ley francesa, desde el proyecto de ley antiseparatista (Bill, 2021). Bajo el pretexto de luchar contra el "separatismo comunitario", esta ley instituye la separación y estigmatización de las minorías etnoculturales. En noviembre de 2020, el Estado francés disolvió el Collectif contre l'Islamophobie (CCIF).	No se pueden sugerir buenas prácticas a este respecto.	Apoyar a grupos de mujeres inmigrantes que, al participar en la resistencia cívica, democrática e intelectual para oponerse al racismo estatal, contribuyen a crear nuevas narrativas sobre la política "francesa".
Grecia	Durante 2020 se registraron 107 incidentes racistas. Además, existe una importante discriminación/violencia racial y de género en el mercado laboral.	Se ha introducido la Estrategia Nacional de Integración 2021, que favorece la protección y prevención contra todas las formas de violencia, abuso y explotación.	Desarrollar medidas para combatir los estereotipos y el racismo y proteger los Derechos Humanos.
Italia	Existen diferentes formas de discriminación contra las mujeres migrantes, dependiendo de sus experiencias y condiciones migratorias. Sin embargo, existe una tendencia a simplificar, generalizar y estereotipar.	LA UNAR (c/o Departamento de Igualdad de Oportunidades, Presidencia del Consejo de Ministros) es la Oficina Nacional contra la Discriminación Racial, activa desde 2003 con el propósito de promover el derecho a la igualdad de trato de todas las personas, independientemente de su origen, y luchar contra todas las formas de discriminación basadas en la raza u origen étnico, la religión, las creencias personales, las discapacidades, edad, orientación sexual y/o identidad de	Dejar de tratar la inmigración y las personas migrantes en términos de trabajo, seguridad y emergencia; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y la discriminación; proporcionar asistencia jurídica más sistemática a las mujeres migrantes.

		género. Además, varias asociaciones y ONG luchan contra el racismo y otras formas de discriminación.	
Portugal	En ciertas ocasiones, siguen existiendo desigualdades en el trato a las personas migrantes.	Se ha elaborado una ley para regular la seguridad y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en determinados espacios como el deporte. Asimismo, existen asociaciones cuyo objetivo es la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación.	Mitigar las dificultades de integración exacerbadas por los estereotipos relativos a determinadas nacionalidades; Proporcionar apoyo legal para los informes de racismo, xenofobia y sexismo; Desarrollar la capacidad para identificar situaciones de racismo, xenofobia y sexismo.
Slovenia	Ha habido un aumento en la hostilidad hacia los migrantes, el aumento del discurso de odio y las políticas contra la inmigración.	Se han desarrollado algunas medidas, como la Ley de Protección contra la Discriminación (PADA). Formalmente, todas las leyes cubren la mayoría de las formas de discriminación racial.	Debe mejorarse la educación de la población joven sobre los comportamientos discriminatorios, el racismo y la xenofobia. Los talleres especialmente para jóvenes sobre la discriminación pueden reducir los prejuicios.
España	El racismo y la xenofobia siguen presentes en la sociedad española. Las mujeres migrantes se enfrentan a una doble discriminación: por ser mujer y migrante.	Desarrollo de plataformas para promover el conocimiento y análisis de la realidad con el objetivo de combatir el racismo y la xenofobia; Proyecto SOM desarrollado para promover la concienciación; Programa de formación y perfeccionamiento para profesionales y personas voluntarias que trabajan en el área.	Planificar la atención interseccional e integral; generar políticas que consideren la realidad de las mujeres migrantes; desarrollar el trabajo de sensibilización y ciudadanía; formación profesional.

Ideas generales

En todos los contextos analizados, se observa cómo siguen existiendo actos racistas y xenófobos hacia la población migrante, incluso en algunos de ellos está aumentando (véase el caso de Eslovenia). Aunque se están desarrollando estrategias para combatir esta realidad, aún quedan muchos cambios por hacer. Observando las futuras líneas de actuación, se detecta la importancia de desarrollar acciones con todos los actores implicados. No solo es necesario implementar medidas que favorezcan la atención de las mujeres migrantes, sino también desarrollar acciones con las sociedades de acogida y con profesionales que trabajan en la materia. Por este motivo, se propone la necesidad de educar a la población joven o la formación de profesionales.

Documentos Descargables

Sayyid, S. (2018) Islamophobia and the Europeanness of the other Europe, *Patterns of Prejudice*, 52:5, 420-435, DOI: 10.1080/0031322X.2018.1512481

<https://doi.org/10.1080/0031322X.2018.1512481>

En este artículo, el enfoque de Sayyid se centra en la relación entre la aparición de la islamofobia y la crisis de la europeidad.

Rodríguez Maeso, S. & Araújo, M. (2017) The (im)plausibility of racism in Europe: policy frameworks on discrimination and integration, *Patterns of Prejudice*, 51:1, 26-50, DOI: 10.1080/0031322X.2016.1270500

<https://doi.org/10.1080/0031322X.2016.1270500>

Rodríguez Maeso y Araújo analizan la reproducción de una comprensión dominante del racismo en los discursos políticos de integración y discriminación utilizados por las agencias de monitoreo en contextos institucionales portugueses y de la Unión Europea (UE).

Groothuis, S. (2020). Researching race, racialisation, and racism in critical terrorism studies: clarifying conceptual ambiguities, *Critical Studies on Terrorism*, 13:4, 680-701, DOI: 10.1080/17539153.2020.1810990

<https://doi.org/10.1080/17539153.2020.1810990>

Este artículo busca mejorar las ambigüedades conceptuales que rodean los conceptos de raza, racialización y racismo dentro de los Estudios Críticos de Terrorismo (CTS)

Bonjour, S. & Chauvin, S. (2018). Social class, migration policy and migrant strategies: An introduction. *International Migration Journal*. Volume 56. Issue 4.

<https://doi.org/10.1111/imig.12469>

El artículo hace el análisis de los discursos migratorios, la integración y la ciudadanía a través de las lentes de las clases sociales.

Peixoto, J. (2009). New migrations in Portugal: Labour markets, smuggling and gender segmentation. *International Migration Journal*. Volume 47. Issue 3.

<https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2009.00528.x>

El artículo explica las tendencias de la migración en Portugal demostrando vulnerabilidades y segregación laboral desde una perspectiva de género

Referencias

Bachan, A. (2018). *An exploration of the gender migration development nexus: the impact of labor migration on women's empowerment*. Columbia University. 20. pp 1-22.

Boyd, M., Grieco, E. (2003, march 1). Women and migration: incorporating gender into international migration theory. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/women-and-migration-incorporating-gender-international-migration-theory>

Cabecinhas, R., & Macedo, I. (2019). (Anti)racismo, ciência e educação: teorias, políticas e práticas. *Mediações Revista OnLine*, Vol 7, n. 2, 16-36.

Giddens, A. (2009). *Sociology*. 6th Edition. Polity Press.

International Organization for Migration (2015). *IOM Gender-equality policy (2015-2019). Council (106th session)*.



<https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/C-106-INF-8-Rev.1-IOM-Gender-Equality-Policy-2015-2019.pdf>

Neves, A., Nogueira, M. C., Topa, J. & Silva, E. (2016). Mulheres imigrantes em Portugal: uma análise de género. *Estudos de Psicologia (Campinas)*. 33 (4). pp. 723-733. <https://doi.org/10.1590/1982-02752016000400015>

Parish, A. (2017, september 7). Gender based-violence against women: both cause for migration and risk along the journey. *Migration Policy Institute*. <https://www.migrationpolicy.org/article/gender-based-violence-against-women-both-cause-migration-and-risk-along-journey>

Peixoto, J. (2009). New migrations in Portugal:labour markets, smuggling and gender segmentation. *International Migration*. 47 (3). pp 185-210. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2009.00528.x>

Peri, G. (2016). Immigrants, productivity and labor markets. *Journal of Economic Perspectives*. 30 (4). pp. 3-30. DOI: 10.1257/jep.30.4.3

Petrozziello, A. (2013). *Gender on the move. Working on the migration development nexus from a gender perspective. Training manual*. Editora Tele-3.

Objetivos de Aprendizaje/Actividades prácticas

Actividades prácticas

En el módulo 8 se examinan las diferentes formas de racismo y xenofobia en las sociedades de acogida, y qué medidas y reflexiones pueden ayudar a que desaparezcan.

Duración: 45 minutos

Objetivos:

- Comprender y diferenciar los conceptos de racismo, racismo cultural.
- Introducir la cuestión del género en el discurso migratorio.
- Reconocer los trabajos "propios" de las mujeres migrantes.
- Elementos a tener en cuenta en la formación de profesionales en el ámbito de las migraciones.

Para reforzar los conocimientos propuestos, presentamos las siguientes actividades:

Actividad 1: Comprender los conceptos clave

- Explica brevemente con tus propias palabras lo que has entendido por racismo y racismo cultural.
- En cuanto a la incorporación de las mujeres migrantes al mercado laboral, ¿podrías dar ejemplos de trabajos "adecuados" para las mujeres migrantes en la actualidad? ¿Crees que son más precarios que los que pueden conseguir los hombres?
- Teniendo en cuenta los conceptos tratados en la lección, ¿crees que la religión es un factor relevante a la hora



de discriminar a una persona migrante, o tiene más peso el hecho de ser mujer? Argumenta tu propuesta en 100 palabras

Actividad 2: Sobre la conciencia ciudadana y la sensibilización

- Identifica en el texto las propuestas educativas enfocadas a las mujeres migrantes para favorecer su inclusión.
- ¿Qué crees que pueden aportar las personas migrantes a la sociedad de acogida? Responde a la pregunta en 200 palabras.

GLOSARIO

Término	Definición	Fuente
Acceso a la asistencia sanitaria	Derechos de asistencia sanitaria de los nacionales de terceros países (migrantes, solicitantes de protección internacional y refugiados) en los Estados miembros de la UE y en sus países de origen.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Adquisición y atribución de nacionalidad	Cualquier modo de adquirir la nacionalidad, es decir, por nacimiento o en cualquier momento después del nacimiento, de forma automática o no automática, basada en la atribución, declaración, opción o solicitud.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Alofobia	Aversión a la alteridad o comportamiento hostil hacia personas de otra cultura o religión.	http://www.encyclopedie.fr/definition/allophobie
Asimiliacionista	Proceso por el que la expresión cultural de un grupo minoritario es absorbida por la cultura dominante del país de acogida. El proceso es el resultado de medidas públicas y prácticas sociales que contribuyen a borrar, de forma más o menos sutil, las marcas de la cultura de origen, sustituyéndolas por las características de la cultura dominante en cuanto a lengua, tradiciones, valores y comportamientos.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 34 International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration, p. 12.
Autorización de trabajo	En el contexto mundial, documento legal expedido por una autoridad competente de un Estado que autoriza el empleo de personas trabajadoras migrantes en el país de acogida durante el periodo de validez del permiso. En el contexto de la UE, un documento legal emitido por una autoridad competente de un Estado miembro de la UE que declara el derecho de una persona nacional de un tercer país a trabajar en su territorio durante el periodo de validez del permiso.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Bienestar social	(s. bienestar) El bienestar de una comunidad o sociedad en general, reflejado en el bienestar de sus miembros individuales, con especial atención a la salud y a los asuntos económicos [adaptado de Lexico, 2022 y Oxford Reference, 2022]. Conjunto de servicios, políticas y programas organizados, públicos (Estado/gobierno) o privados, destinados a prevenir, reducir y eliminar las vulnerabilidades económicas y sociales de la pobreza y la privación de los grupos desfavorecidos (pobres, enfermos, ancianos, etc.).	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on Migration</i> , p. 197 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022.
Competencia cultural	(en estudios de migración y servicios sociales)	Ann Marie Garran & Lisa Werkmeister

	<p>Las normas definen la competencia cultural como el proceso por el cual las personas y los sistemas se relacionan de forma respetuosa y eficaz con personas de todas las culturas, lenguas, clases, orígenes étnicos, religiones y otros factores de diversidad de forma que se reconozca, afirme y valore el valor de las personas, las familias y las comunidades y se proteja y preserve la dignidad de cada una de ellas. La competencia cultural puede desarrollarse a través de la experiencia intercultural y se relaciona con la desnaturalización y la conciencia de los propios valores y prácticas culturales.</p>	<p>Rozas (2013) Cultural Competence Revisited, <i>Journal of Ethnic and Cultural Diversity in Social Work</i>, 22:2, 97-111, DOI: 10.1080/15313204.2013.78533</p> <p>Laluzza J.L. & Macías-Gómez-Estern, B. (2020): Border crossing. A service-learning approach based on transformative learning and cultural-historical Psychology (Cruzando la frontera. Una aproximación al aprendizaje servicio desde el aprendizaje transformativo y la psicología histórico-cultural), <i>Culture and Education</i>, 32(3), 556-582 https://doi.org/10.1080/11356405.2020.1792755.</p> <p>Macías-Gómez-Estern, B. (2021). Critical Psychology for Community Emancipation: Insights from Socio-educative Praxis in Hybrid Settings. In <i>New Waves in Social Psychology</i> (pp. 25-54). Palgrave Macmillan, Cham.</p>
Comunidad	<p>Grupo de personas unidas por intereses similares y que tienen intereses comunes. En otras palabras, son grupos organizados entre sí en función de determinados objetivos y que comparten valores y creencias comunes basados en la lengua, las costumbres, el patrimonio cultural e histórico, la situación geográfica y la perspectiva del mundo. Dentro de una comunidad, es habitual crear una identidad mutua que se diferencia de otros grupos. Por lo general, las comunidades de inmigrantes cuentan con el apoyo de otros inmigrantes de la misma nacionalidad, lo que contribuye a la creación y el mantenimiento de redes informales que desempeñan un papel de orientación y preservación de su propia cultura para las generaciones futuras.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>International Migration Law. Glossary on Migration</i>.</p>
Derechos Humanos	<p>(perspectiva de los derechos humanos)</p> <p>Normas internacionales acordadas que reconocen y protegen la dignidad y la integridad de cada individuo, sin ninguna distinción (Glosario Principal de Términos del ACNUR).</p> <p>Los derechos humanos forman parte del derecho internacional consuetudinario y se estipulan en una variedad de documentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales generalmente denominados</p>	<p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 19 & Oxford Reference, 2022 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022.</p>

	<p>instrumentos de derechos humanos [Glosario de la REM, 2018, p. 195].</p> <p>Conjunto de derechos básicos que se considera que pertenecen a todas las personas y a los que todo ser humano debería tener derecho; derechos civiles y políticos: el derecho a la vida, a la justicia, a la libertad, a la libertad de expresión o a no ser encarcelado ilegalmente, torturado o ejecutado; derechos sociales, culturales y económicos: el derecho a participar en la cultura, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la educación.</p>	
Derechos humanos de las mujeres	<p>Derechos que promueven una posición de igualdad jurídica, política y social de las mujeres con los hombres, y la equidad de trato para las mujeres, al igual que para los hombres, en todos los ámbitos de la sociedad. Los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, es decir, el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y de que las mujeres sufren injusticias únicamente por su género.</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 & Lexico, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022 & Merriam-Webster, 2022.</p> <p>Adapted from European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4 & Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 31.</p>
Desigualdad de género	<p>Las diferencias de estatus, poder y prestigio que tienen las mujeres y los hombres en los grupos, colectividades y sociedades.</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1119.</p>
Diversidad cultural	<p>Comunidad o grupo en el que se puede identificar una variedad de diferencias culturales y sociales. Estas diferencias se basan en diversas formas de expresión basadas en la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión, el sexo, el género, la posición socioeconómica, la lengua, las capacidades físicas y psicológicas, las creencias, los valores y las tradiciones.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). <i>Glossary on Migration</i>, p. 41.</p>
Doble (o triple) aislamiento, marginación y opresión	<p>(de las mujeres inmigrantes)</p> <p>El género y la etnia, así como la ocupación en el trabajo doméstico, privada de reconocimiento social, hacen que las mujeres inmigrantes estén sometidas a una triple marginalidad: social, económica y cultural. En este ámbito, la segregación ocupacional ocupa una posición particular, entendiéndose por tal: la concentración de mujeres y hombres en diferentes tipos y niveles de actividad y empleo, estando las mujeres confinadas a un rango más estrecho de ocupaciones (segregación horizontal) que los hombres, y a los grados más bajos de trabajo (segregación vertical).</p>	<p>Campani, 2007, p. 5.</p> <p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p>
Doble nacionalidad	<p>La posesión simultánea de dos o más ciudadanías por una misma persona.</p>	<p>European Commission (2018) <i>Asylum and Migration. Glossary 6.0</i> https://ec.europa.eu/home-</p>

		affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Educación con perspectiva de género	<i>Paridad en la educación.</i> Se refiere a porcentajes equivalentes de hombres y mujeres en un sistema educativo (en relación con la población por grupo de edad). La paridad es esencial pero no suficiente para lograr la igualdad de género. Objetivo 4 ODS: Educación de calidad: universalizar el acceso a una educación de calidad, desde el nivel preescolar hasta el terciario, con el mandato específico de corregir las desigualdades sociales que socavan el acceso a las oportunidades educativas. Eliminar las disparidades de género en todos los niveles y asegurarse de que las instalaciones educativas tienen en cuenta el género para crear entornos de aprendizaje eficaces. La resolución 70/138 de la Asamblea General señaló que la igualdad de derechos de las niñas a una educación de calidad es fundamental para el programa de desarrollo sostenible.	UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 6. UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i> , p. 10.
Emancipación	(e. de las mujeres, e. de las mujeres migrantes) Acción o proceso de emanciparse, de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas; es decir, del control o el poder de otra persona; acción o proceso de liberarse de las restricciones legales, sociales o políticas, y de dar a alguien libertad y derechos sociales o políticos (sinónimo de liberación; por ejemplo, emancipación de la esclavitud); acto de liberarse de cualquier influencia de control, como las costumbres o creencias tradicionales.	Adapted from Oxford Reference, 2022 & Lexico, 2022 & Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022. Women's/female emancipation or Women's liberation: the action or process of achieving equality for women in all areas of society (e.g. <i>the women's liberation movement</i>) Adapted from Cambridge Dictionary, 2022.
Empoderamiento	(e. de la mujer, e. de la mujer migrante) Es un proceso de fortalecimiento de la autoestima, la confianza en sí misma, la autonomía y la autodeterminación de la persona, que se traduce en un mayor control de la propia vida y un mayor desarrollo personal, pudiendo defenderse y resistir la adversidad. Se dirige a grupos que, por diversas razones, se encuentran en estado de vulnerabilidad. El empoderamiento de las mujeres implica la promoción de una mayor participación en los procesos de toma de decisiones en todos los aspectos de la vida. El empoderamiento de las mujeres inmigrantes debe basarse en la mejora de la confianza en sí mismas, la autoestima y las capacidades como parte de un proceso de construcción, cooperación y solidaridad. El empoderamiento de las mujeres se basa en un proceso de avance	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 22. United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. Concepts and Definitions. https://www.un.org/womenwatch/osa/gi/conceptsanddefinitions.htm

<p>Enfoque de género</p>	<p>hacia la igualdad.</p> <p><i>Sensible al género.</i> Abordar y tener en cuenta la dimensión de género.</p> <p><i>Sensibilidad a las cuestiones de género:</i> capacidad de reconocer, poner de relieve y corregir las diferencias, problemas y desigualdades de género existentes, e incorporarlas a las estrategias y acciones; un grado de integración de la perspectiva de género en las acciones y políticas, es decir, abordar las normas, los roles y el acceso a los recursos de los géneros en la medida en que sea necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos.</p>	<p>European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i>, p. 4.</p> <p>Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 13-14, 17.</p>
<p>Equidad social</p>	<p>La equidad social se ha utilizado con diferentes significados según el campo en el que se aplique este término (salud, educación, derecho, finanzas, psicología, etc.). Se refiere al acceso justo y equitativo a todos los recursos y a la distribución de los medios. Esto implica considerar diferentes categorías de recursos, relacionados no sólo con los bienes financieros sino también con el capital social, el clima social, la participación, las redes de ayuda, los vínculos afectivos, las relaciones y el bienestar comunitario y personal.</p>	<p>Melbourne Social Equity Institute webpage.</p> <p>https://socialequity.unimelb.edu.au/stories/what-is-social-equity. Consulted on March the 3rd, 2022.</p>
<p>Estereotipo basado en el género (estereotipo de género)</p>	<p>(estereotipos de roles de género, estereotipos sexuales).</p> <p>Generalización de las diferencias basadas en el género, que consideran que ciertas actitudes, emociones y comportamientos tipifican lo que significa ser mujer u hombre; es decir, la suposición de que ciertos roles sociales, comportamientos y ocupaciones deben limitarse a los miembros de un género. Los estereotipos de género pueden ser negativos (por ejemplo, las mujeres son malas conductoras; los hombres no saben cambiar pañales), y afirmativos (por ejemplo, las mujeres son mejores cuidadoras; los hombres son más fuertes).</p> <p>Los estereotipos de los hombres suelen ser más positivos que los de las mujeres, ya que se considera que los varones son más independientes y presentan una mayor resistencia física; los estereotipos negativos de las mujeres suelen ser sostenidos tanto por los hombres como por las mujeres de una sociedad, debido a la falta de autoestima y confianza en sí mismas que los prejuicios sociales les transmiten a las mujeres.</p> <p>Los estereotipos de género se vuelven perjudiciales cuando limitan la capacidad de una persona para tomar sus decisiones vitales,</p>	<p>Adapted from Oxford Reference, 2022 & UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5 & Encyclopedia.com, 2019.</p>

	como su formación, su trayectoria profesional o sus habilidades personales (véase también, por ejemplo, que los directores ejecutivos y los bomberos deben ser hombres; las enfermeras, las maestras de primaria, las oficinistas y las archiveras deben ser mujeres).	
Estereotipo(s) (<i>social</i>)	Una imagen mental preconcebida, estandarizada, fija e inflexible o una caracterización utilizada para describir a un individuo o grupo de personas, o mejor, la clase, tipo o comunidad a la que pertenecen: un estereotipo implica una opinión demasiado simplificada, una actitud prejuiciosa o un juicio acrítico que puede llevar a tratar a las personas de una manera determinada (por ejemplo, los estereotipos sexuales y raciales; el estereotipo de la mujer como cuidadora). Atribuido a un grupo étnico/nacional, cultural o racial específico, este conjunto generalizado de rasgos y características da lugar a falsas expectativas de que los miembros individuales del grupo se ajusten a ellos.	Adapted from Merriam-Webster, 2022 & Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Oxford Reference, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1134 & European Commission, 2004, <i>Glossary of gender and development terms</i> , p. 5. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 28.
Etnicidad	La etnicidad o etnización se refiere a un proceso en el que las personas son asignadas errónea o correctamente a un grupo étnico en función de su origen, apariencia o estilo de vida. El comportamiento de las personas se explica principalmente sobre la base de una supuesta etnia.	Developped by Jean-Loup Amselle in <i>L'Ethnicisation de la France</i> (Éditions Lignes, 2011).
Exclusión social	En el contexto de la UE, situación que impide a una persona (o la excluye) contribuir al progreso económico, comunitario y social y beneficiarse de él.	Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consultado 3 de marzo de 2022 Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion. Consulted on March the 3 rd , 2022. https://ec.europa.eu/employment_social/esf/docs/sf_social_inclusion_en.pdf
Explotación por razón de género	Explotación. Relación social o institucional en la que una parte se beneficia a expensas de la otra mediante un desequilibrio de poder. El acto de aprovecharse de algo o de alguien, en particular el acto de aprovecharse injustamente de otro en beneficio propio (por ejemplo, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la mendicidad, la esclavitud o las prácticas similares a la esclavitud, la	Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1118. Adapted from EMN Glossary, 2018, p. 151. Sexual exploitation and abuse is a form of gender-based violence [PSEA].

	servidumbre, la explotación de actividades delictivas, la extracción de órganos, etc.) (Fuente: Glosario de la OIM sobre la migración, 2. Aufl., 2011).	
Extranjero	En el contexto mundial, una persona que no es nacional (persona nativa o ciudadana) de un Estado determinado. En el contexto de la UE, una persona que no es nacional de un Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Género	La construcción social de los diferentes roles asignados a hombres y mujeres implica aspectos económicos, sociales y culturales. Los roles de género se consideran apropiados para los individuos de un sexo determinado y afectan a las interacciones sociales entre hombres y mujeres, lo que en última instancia da lugar a desigualdades y a una diferente igualdad de oportunidades. El término género se confunde a menudo con el de "sexo", que engloba las diferencias biológicas.	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 8. Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women (OSAGI) United Nations, Gender Mainstreaming, definitions and Concepts. https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm
Identidad	La identidad traduce la imagen que una persona tiene de sí misma en relación con los demás. Desde un punto de vista ontológico, conlleva la esencia del ser, que es variable, especialmente cuando se tienen en cuenta factores característicos como la nacionalidad, la etnia, la raza, la religión, la orientación sexual, el género y las actitudes. La identidad se refiere a las categorías sociales y a las fuentes de autoestima o dignidad del individuo. En este sentido, el sujeto no existe aislado de su contexto social. A su vez, la sociedad no está desvinculada de los procesos de identidad, lo que hace que el concepto sea fluido y diverso.	Council of Europe, Glossary of key terminology https://www.coe.int/en/web/autobiography-intercultural-encounters/glossary Fearon, J. (1999). What is identity (as we now use the word)?, p. 3. https://web.stanford.edu/group/fearon-research/cgi-bin/wordpress/wp-content/uploads/2013/10/What-is-Identity-as-we-now-use-the-word-.pdf
Identidad de género	Experiencia interna e individual que siente cada persona respecto al género con el que se identifica, que puede corresponder o no al sexo asignado al nacer. La identidad de género puede ser igual o diferente al sexo con el que el individuo nació, e incluso puede no corresponder a ninguno de ellos. Los sujetos pueden ser conscientes de su identidad de género en diferentes etapas de la vida y su expresión puede revelarse a través de la ropa, el comportamiento y la apariencia personal. "La identidad de género es sólo una de las muchas identidades sociales posibles".	International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 18. Wood, W., Eagly, A. (2009).
Identidad social de una mujer migrante	(condiciones sociales, culturales, económicas, etc.) Podemos entender la construcción de la	Abrams, D., & Hogg, M. A. (1990). An introduction to the social identity approach. Social identity theory: Constructive and critical advances, 1-9.

	<p>identidad social como una acción que pretende definir o caracterizar a uno mismo, y a menudo en relación con los sentimientos de apego a diferentes grupos de pertenencia (familia, grupo cultural, género, etc.). La acción de identificación se realiza a menudo a través de narrativas, que ofrecen sentido a trayectorias vitales que han experimentado puntos de inflexión, como la migración. La identidad social de una persona también se construye en diálogo con las categorías sociales. En este sentido, la identidad social de una mujer migrante integra categorías y esquemas sociales relacionados con su género, su migración y sus circunstancias socioculturales y económicas, ya que se reproducen o se resisten en su propia narrativa personal agentiva y en su posicionamiento cotidiano.</p>	<p>Benwell, B. (2006). <i>Discourse and identity</i>. Edinburgh University Press. De Fina, A. (2003). Identity in narrative. A study of immigrant discourse, 251. Harré, Rom; Moghaddam, Fathali M. (2015). "Positioning Theory". <i>The International Encyclopedia of Language and Social Interaction</i>: 1–9. Macías-Gómez-Estern, B. & Vasquez, O. (2015): Identity construction in narratives of migration. In Hansen, Jensen & Berliner (Eds.): <i>Conceptual and applied approaches to self in culture in mind</i>. Aalborg University Press. Aalborg.</p>
Igualdad de género	<p>(igualdad de género, igualdad de sexo, igualdad sexual).</p> <p>El acto de tratar a las mujeres y a los hombres por igual. La igualdad de género no implica que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que tienen el mismo valor y deben recibir el mismo trato. El estado en el que el acceso a los derechos u oportunidades no se ve afectado por el género. El concepto de que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tienen las mismas condiciones, el mismo trato y las mismas oportunidades para realizar todo su potencial, sus derechos humanos y su dignidad, y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político y beneficiarse de él.</p>	<p>Cambridge Dictionary, 2022. Oxford Reference, 2022; Lexico, 2022.</p> <p>UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Inclusión social	<p>Definición en el contexto de la UE, un marco para el desarrollo de estrategias nacionales, así como para la coordinación de políticas entre los Estados miembros de la UE, en temas relacionados con la lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p>	<p>Developed by EMN from the website of the European Commission, DG Employment, Social Affairs and Inclusion European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3rd, 2022.</p>
Inmigración	<p>En el contexto mundial, el acto de llegar a un territorio y permanecer en él durante un periodo lo suficientemente largo como para convertirlo en su lugar de residencia principal. En el contexto de la UE, la acción por la que una persona establece su residencia habitual en el territorio de un Estado miembro de la UE durante un período que es, o se espera que sea, de al menos 12 meses, habiendo sido previamente residente habitual en otro Estado miembro de la UE o en un tercer país.</p>	<p>Castles, S. (1998). <i>The age of migration: International population movements in the modern world</i>. Macmillan International Higher Education. European Migration Network (2018). <i>Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability</i> produced by the European Migration Network. Consulted on March the 3rd, 2022. Organización Internacional para las</p>

		Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consulted on March the 3 rd , 2022.
Integración	Un proceso dinámico y bidireccional de adaptación mutua por parte de todas las personas inmigrantes y residentes (REM, 2018, p.214). Sin embargo, algunos teóricos críticos sostienen que la integración presupone la adopción por parte de los grupos minoritarios de las normas y valores sociales de la cultura dominante.	European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.
Interculturalidad	Se refiere a la relación entre culturas. Las perspectivas interculturales se caracterizan por la intencionalidad de las interacciones, el aprendizaje y el intercambio mutuo entre diferentes culturas. Prevén una convivencia efectiva entre personas de diferentes culturas y la posibilidad de compartir efectivamente conocimientos y formas de ser y vivir. La interculturalidad desde una perspectiva de género busca promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas luchando contra las barreras que mantienen las desigualdades.	UNESCO. Diversity of Cultural Expressions. https://en.unesco.org/creativity/interculturality Article 4.8 of the Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions
Interseccionalidad	La interseccionalidad o el interseccionalismo es un concepto utilizado en sociología y pensamiento político que se refiere a la situación de las personas que experimentan varias formas de estratificación, dominación o discriminación simultáneamente en una sociedad.	Patricia Hill Collins, <i>Intersectionality as Critical Social Theory: Intersectionality as Critical Social Theory</i> , Duke University Press, 2019
Islamofobia	Es un término polisémico, definido etimológicamente como el miedo o temor al islam, pero también puede significar hostilidad hacia el islam o las personas musulmanas, aunque hoy en día no hay consenso.	Adapted by La Commission nationale consultative des droits de l'Homme (CNCDH) in their annual report of 2013
Ius sanguinis	La determinación de la nacionalidad de una persona sobre la base de la nacionalidad de sus padres (o de uno de ellos o de un progenitor en particular) en el momento del nacimiento de la persona destinataria y en el momento de la adquisición de la nacionalidad por parte de la persona destinataria (los dos momentos son diferentes en los casos de adquisición después del nacimiento).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Ius soli	El principio de que la nacionalidad de una persona se determina en función de su país de nacimiento.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
La mujer migrante como sujeto activo	(agente de su experiencia migratoria) El acto de considerar la condición de las	Adapted from Morokvasic, 1984, pp. 895, 899 & Kofman, 1999, pp. 270,

	<p>mujeres migrantes como participantes activas en las migraciones. Este cambio en la percepción y el reconocimiento de los roles se debe a que la investigación y los responsables políticos se interesan por las mujeres migrantes, y a que cada vez hay más conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración: los relatos resultantes contribuyen a corregir el desequilibrio y a mostrar a las mujeres migrantes activas que despliegan estrategias individuales y participan en la toma de decisiones en el hogar. Este enfoque se ha visto reforzado por la observación de mujeres individuales que gestionan su propio proyecto migratorio como sujetos activos.</p>	273-274, 286.
La mujere migrante como víctima pasiva	<p>El papel de la agencia es especialmente vital para una explicación de la migración desde el punto de vista del género, ya que a menudo se asume que las mujeres "siguen" a los hombres, y que su papel en la migración es reactivo y no proactivo, tratándose la migración como un fenómeno en el que los hombres son los únicos actores activos.</p> <p>En retrospectiva, algunos relatos de investigación parecen estar obsesionados con la economía y la clase social, excluyendo otros factores, mientras que otros prestaron atención a las cuestiones de género [adaptado de Kofman, Phizacklea, Raghuram, Sales, 2001, p. 23]. Esta visión estereotipada refuerza la noción de las mujeres migrantes como agentes pasivos, es decir, "seguidoras" y "dependientes", cuyo empleo (cuando se produce) pasa a ser también de consideración secundaria.</p>	Adapted from Morokvasic, 1984, p. 897 & Kofman, 1999, p. 273.
Las diversidades de las mujeres migrantes	<p>(condición de ser migrante y mujer)</p> <p>Un enfoque para examinar las diversidades de las experiencias de las mujeres migrantes, y las formas en que la clase, la raza/etnia, el trabajo y otras variables se entrecruzan con el género: estos y otros factores son importantes al abordar a las mujeres migrantes en su doble condición de ser migrantes y mujeres como punto de partida de sus diversidades.</p>	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , pp. 31-32.
Migración	<p>El concepto de migración se define en un sentido amplio. Corresponde a un proceso de desplazamiento que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, grupos o individuos de un lugar a otro en busca de mejores condiciones y niveles de vida. El movimiento de personas incluye la migración internacional (transfronteriza a otro Estado) y la migración interna (movimiento dentro del país). El proceso migratorio se considera siempre a lo largo de un año, independientemente de su</p>	<p>European Commission (2018). <i>Asylum and Migration. Glossary 6.0</i>, p. 255</p> <p>International Labour Organization (2020). <i>Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition</i></p> <p>International Organization for Migration (2019). <i>International</i></p>

	duración, composición o causas. Incluye la migración de personas refugiadas, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes medioambientales, migrantes económicos y personas que se desplazan por otras razones; por ejemplo: persecución política, conflicto, reunificación familiar.	Migration Law. Glossary on Migration. P. 132
Multiculturalismo	Un modelo que propone una sociedad basada en el principio de que cada persona tiene una comunidad, cada comunidad una cultura, y cada cultura su propio espacio y límites inviolables. Se basa en una política que suscribe el principio de la diversidad cultural y apoya el derecho de las diferentes culturas y grupos étnicos a mantener identidades culturales distintas garantizando su acceso equitativo a la sociedad, acogiendo los principios constitucionales y los valores generalmente compartidos que prevalecen en la sociedad. Hace hincapié en las diferencias culturales y en las distintas culturas que existen en torno a cada una de ellas sin que necesariamente haya mucho contacto o interacción participativa.	International Organization for Migration (2019). International Migration Law. Glossary on Migration. P. 142 European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0, p. 265
Nacional de tercer país	Cualquier persona que no sea ciudadano o ciudadana de la Unión Europea en el sentido del Art. 20, apartado 1, del TFUE y que no sea una persona que disfrute del derecho a la libre circulación de la Unión Europea, tal como se define en el art. 2(5) del Reglamento (UE) 2016/399 (Código de fronteras Schengen).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Nacionalidad	El vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido por nacimiento o naturalización, ya sea por declaración, elección, matrimonio u otros medios según la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Nacionalización	Cualquier modo de adquisición después del nacimiento de una nacionalidad que no posea previamente la persona destinataria y que requiera una solicitud por parte de esta persona o de su agente legal, así como un acto de concesión de la nacionalidad por parte de una autoridad pública.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Oportunidades sociales	Generalmente se utiliza para referirse a la idea de que las personas tienen diferentes posibilidades objetivas de desarrollo en función del entorno en el que crecen y participan. Tiene que ver con el acceso diferencial a la educación de calidad, la atención sanitaria, la promoción social, el apoyo financiero, el capital social, el ocio, etc. Las oportunidades sociales pueden ser difíciles de medir, ya que están relacionadas con deseos y necesidades definidos subjetivamente.	Elster, J. (2019). <i>Tuercas y tornillos Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales</i> . Santa Fe, Asociación Civil Mirame Bien, 2019.

Opresión social	Se refiere a la opresión que se logra a través de medios sociales y tiene un alcance social: afecta a categorías enteras de personas. Se produce siempre que un grupo tiene poder sobre otro en la sociedad mediante el control de las instituciones sociales, las leyes, las costumbres y las normas de la sociedad.	https://www.crrf-fcrr.ca/fr/bibliotheque/glossaire-fr-fr-1/item/27171-oppression-sociale
Otredad o alteridad	La alteridad es un concepto de origen filosófico que significa "el carácter de lo que es otro" y "el reconocimiento de otra persona en su diferencia", entendida ésta como étnica, social, cultural o religiosa.	Lalande André, <i>Dictionnaire de philosophie</i> , éd. PUF, Paris, 1993
Pérdida de nacionalidad	Cualquier modo de pérdida de la condición de ciudadano o ciudadana de un país, voluntaria o involuntariamente, de forma automática o por un acto de las autoridades públicas.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Permiso de residencia	Toda autorización expedida por las autoridades de un Estado miembro de la UE que permita a un nacional de un país no comunitario permanecer legalmente en su territorio, de conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) nº 265/2010 (Reglamento sobre visados de larga duración).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Permiso único	Permiso de residencia expedido por las autoridades de un Estado miembro de la UE tras un procedimiento único de solicitud que permite a una persona nacional de un tercer país residir legalmente en su territorio con fines de trabajo.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Perspectiva de género	(en estudios de migración) La perspectiva de género reconoce que las diferencias en las experiencias vitales basadas en el género suelen dar lugar a desigualdades sociales, económicas, políticas y de otro tipo para las mujeres y las niñas: aplicada al desarrollo de políticas y a la prestación de servicios, la perspectiva de género puede contribuir a promover un cambio positivo en sus vidas. Además, implica la conciencia de género, que reconoce la relevancia del género en sus múltiples dimensiones sociales, y abarca, como concepto y como acción, "el conocimiento y la comprensión de las diferencias en los roles y las relaciones entre mujeres y hombres, especialmente en el lugar de trabajo". En términos de investigación y análisis, la perspectiva de género implica aumentar la conciencia del sesgo masculino en la investigación sobre la migración y reconocer a las mujeres migrantes como participantes activas.	Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i> , p. 19. (Cambridge Dictionary, 2022) Adapted from Lapov, Campani, 2017, pp. 91-92. Adapted from Morokvasic, 1984, p. 899.

<p>Políticas con perspectiva de género</p>	<p>(políticas con conciencia de género, políticas de género). <i>Políticas conscientes de las diferencias de género</i> y que las abordan. <i>Políticas con conciencia de género</i>: las políticas que reconocen que las mujeres (al igual que los hombres) son actores del desarrollo, y que a menudo están limitadas de manera diferente a los hombres, lo que significa que sus necesidades, intereses y prioridades pueden ser diferentes, y a veces entrar en conflicto. <i>Planificación de género</i>: un enfoque de planificación que se refiere al proceso de planificación de programas y políticas de desarrollo que tienen en cuenta las cuestiones de género, lo que significa reconocer y tener en cuenta el impacto de los diferentes papeles que las mujeres y los hombres desempeñan en la sociedad, y el hecho de que a menudo tienen diferentes necesidades en la comunidad o el sector objetivo.</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, pp. 14-15. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 14 & UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 5.</p>
<p>Políticas de inclusión social</p>	<p>Consisten en diseñar instrumentos de política pública que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía en todas las esferas de la vida. Las estrategias de inclusión se centran en garantizar la plena participación cívica de todos los grupos (incluidas las minorías). Las políticas de inclusión social dan expresión a los derechos constitucionalmente garantizados a nivel político, económico y social. En el ámbito de la migración, se diseñan políticas de inclusión social en campos como la salud, la seguridad social, el trabajo, los movimientos asociativos y otros. Estas prácticas contribuyen a la cohesión social y a la vitalidad de la sociedad civil, contribuyendo a una mayor expresión de la diversidad cultural.</p>	<p>European Commission (2018). Asylum and Migration. Glossary 6.0.</p>
<p>Prácticas de inclusión social</p>	<p>Se refieren a las acciones, dinámicas y estrategias para promover el proceso de mejora de la capacidad, la oportunidad y la dignidad de las personas desfavorecidas por su identidad, para participar en la sociedad.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
<p>Prejuicio</p>	<p>El mantenimiento de ideas preconcebidas sobre un individuo o grupo, ideas que se resisten a cambiar incluso ante la aparición de nueva información. Los prejuicios pueden ser positivos o negativos. Lo más frecuente es que un prejuicio esté formado por actitudes desfavorables o discriminatorias hacia personas de diferentes categorías: los prejuicios raciales, sexuales y de otro tipo pueden existir en el plano de las relaciones personales y del comportamiento individual, así como estar institucionalizados como política legal o</p>	<p>Giddens, 2009, <i>Sociology</i>, p. 1128. Adapted from Christodoulou, Zobnina, 2009, <i>Glossary of Gender-related Terms</i>, p. 22.</p>

	administrativa.	
Prejuicios basados en el género	<p>(prejuicio de género, sesgo de género)</p> <p>Las diferencias en los roles de género reflejan sesgos o prejuicios, es decir, una actitud negativa hacia los demás basada en estereotipos sociales sobre las mujeres y los hombres, y en un prejuicio sobre aquellos individuos sin conocimiento o experiencia previa. Un sesgo de género, es decir, una diferencia injusta en la forma de tratar a las mujeres y a los hombres (comportamiento sesgado en función del género), da lugar fácilmente a que se favorezca a un género sobre el otro, normalmente a los hombres y a los niños sobre las mujeres y las niñas.</p>	<p>Adapted from Encyclopedia.com, 2019.</p> <p>Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 & UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 3.</p>
Prestaciones de asistencia social	<p>Transferencias, en metálico o en especie, por parte de los regímenes de protección social a los hogares e individuos para aliviar la carga de uno o varios de los riesgos definidos en el Sistema de Información Mutua sobre Protección Social de la Comisión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</p>
Procesos de integración	<p>Método, sistemas o secuencias de acciones que facilitan o permiten la integración de elementos de un grupo minoritario en el grupo dominante. Estos procesos son complejos y multidimensionales, e implican la consideración de los derechos y obligaciones de las personas migrantes y de las sociedades de los países de tránsito o destino. La integración requiere el acceso a diferentes tipos de servicios, al mercado laboral y a la identificación y el respeto de un conjunto de valores fundamentales que vinculan a las personas migrantes y a las comunidades receptoras en un propósito común.</p>	<p>International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration.</p>
Protección de los derechos (humanos)	<p>(Enfoque basado en los derechos humanos, EBDH).</p> <p>El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en las normas internacionales de derechos humanos y se dirige operativamente a la promoción y protección de los derechos humanos: este enfoque implica prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo. El objetivo de este enfoque es capacitar a las personas (titulares de derechos) para que hagan realidad sus derechos y</p>	<p>Adapted from UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 9.</p>

	<p>fortalecer al Estado (titulares de deberes) para que cumpla con sus obligaciones y deberes en materia de derechos humanos.</p> <p>Las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos les obligan a respetar, proteger y cumplir los derechos de las mujeres y las niñas, junto con los derechos de los hombres y los niños.</p>	
Racialización/racización	<p>El concepto de racialización se refiere al proceso de categorización y producción de jerarquías raciales dentro de una sociedad determinada. Este proceso consiste en la radicalización de las diferencias percibidas entre individuos o grupos jerarquizados en función de criterios biológicos, con el fin de dominar, explotar o excluir a los grupos inferiorizados y alterados dentro de esta relación de poder.</p>	<p>Suzie Telep, "Racialisation", <i>Langage et société</i>, 2021/HS1, pp. 289 à 292.</p>
Racismo	<p>Creencia de que los seres humanos pueden dividirse en entidades biológicas separadas y exclusivas llamadas "razas"; que existe un vínculo causal entre los rasgos físicos heredados y los rasgos de la personalidad, el intelecto, la moralidad y otras características culturales y de comportamiento; y que algunas razas son innatamente superiores a otras.</p>	<p>https://www.britannica.com/topic/racism</p>
Racismo	<p>Cualquier teoría, doctrina, ideología o grupo de ideas que sostiene la superioridad de un grupo de personas sobre otras, basándose en sus rasgos culturales, étnicos o físicos.</p>	<p>European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3rd 2022.</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019): Glosario de la OIM sobre Migración. Consultado el 3 de marzo de 2022.</p> <p>Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (aprobada el 5 de junio de 2013 y en vigor desde el 11 de noviembre de 2017), art. 1, párr. 4.</p>
Racismo estatal	<p>Es la segregación racista históricamente institucionalizada. El término "raza" se refiere entonces a su dimensión étnica.</p> <p>En la época contemporánea en Occidente, los defensores de este discutido o criticado concepto lo entienden en el sentido de una discriminación sistémica que implica al Estado. El término "raza" se refiere a una construcción social.</p>	<p>Saïd Bouamama, <i>Des classes dangereuses à l'ennemi intérieur</i>, Syllepse Eds, 2021.</p>
Racismo institucional	<p>Este concepto se utiliza para denominar un fenómeno caracterizado por el hecho de que, a</p>	<p>"Le racisme institutionnel : de l'invention politique a la recherche</p>

	<p>pesar de la legislación que promueve la igualdad entre los ciudadanos y las ciudadanas, las personas que proceden de minorías suelen estar en desventaja. Al nombrar el fenómeno, podemos intentar identificar los mecanismos y posiblemente combatir las fuentes de la desigualdad.</p>	<p>d'outils", Audrey Osler, Hugh Starkey, Migrations Sociétés, 2010/5 N° 131 pages 133 à 152 DOI 10.3917/migra.131.0133</p>
Raza	<p>Actualmente existe un amplio consenso científico sobre la inexistencia de la raza en sentido biológico. El término raza se utiliza en el lenguaje cotidiano con un significado más amplio que hace referencia a las etnias y al grupo social con un linaje compartido. El concepto de etnia ha sido ampliamente definido por la antropología, refiriéndose también a los rasgos asignados por el exogrupo y/o el intragrupo, pero siempre relacionados con la historia cultural y las relaciones de alteridad, más que con las diferencias físicas estáticas entre grupos.</p>	<p>American Association of Physical Anthropologists (2019). «AAPA Statement on Race and Racism». American Association of Physical Anthropologists. Consulted on march the 3rd 2022. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3rd 2022. Barth, F. (1970). <i>Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organisation of Culture Difference</i>. London: George Allen & Unwin. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación general relativa al artículo 1 de la Convención (1999), anexo 5 al informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, documento A/54/18 de las Naciones Unidas, párr. 1; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Manual y Directrices sobre Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado (2011), documento HCR/1P/4/Spa/Rev.3 del ACNUR</p>
Reagrupación familiar	<p>El establecimiento de una relación familiar que es:</p> <p>a) La entrada y residencia en un Estado miembro de la UE, de conformidad con la Directiva 2003/86/CE del Consejo (Directiva sobre reagrupación familiar), de los y las miembros de la familia de una persona nacional de un tercer país que reside legalmente en ese Estado miembro de la UE ("reagrupante") con el fin de permanecer.</p> <p>b) Entre un ciudadano o ciudadana de la Unión y una persona nacional de un tercer país establecido fuera de la Unión Europea que posteriormente entra en la Unión Europea.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf</p>
Regularización	<p>En el contexto de la UE, procedimiento estatal por el que se concede a las personas nacionales</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0</p>

	de terceros países en situación irregular, un estatus legal.	https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf , p.315
Residente de larga duración	Una persona nacional de un tercer país que tenga el estatus de residente de larga duración según lo previsto en los arts. 4 a 7 de la Directiva 2003/109/CE del Consejo (Directiva de Residentes de Larga Duración) o según lo dispuesto en la legislación nacional.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Segregación	Acto por el que se separa a una persona o a un grupo de otros por motivos de raza, color, lengua, religión, nacionalidad u origen étnico.	Berry, J. W. (2007). Acculturation strategies and adaptation. In J. E. Lansford, K. Deater-Deckard, & M. H. Bornstein (Eds.), <i>Immigrant families in contemporary society</i> (pp. 69–82). Guilford Press. European Migration Network (2018). Asylum and Migration Glossary 6.0 a tool for better comparability produced by the European Migration Network. Consulted on march the 3 rd 2022. European Commission against Racism and Intolerance (ECRI): General Policy Recommendation No 7: National legislation to combat racism and racial discrimination
Sentimiento de pertenencia	Experiencia subjetiva que se deriva de las interacciones sociales, a nivel individual y comunitario, y que provoca un sentimiento de pertenencia en el país de acogida. Este sentimiento depende de un conjunto de variables, como el dominio del idioma, la participación en las comunidades locales, la respuesta de los servicios sociales y el nivel de satisfacción vital. El sentimiento de pertenencia se ve afectado por la dinámica entre la cultura del país de origen y la del país de acogida.	Adapted Lähdesmäki, T., Mäkinen, K., Čeginskas, V. L. A., & Kaasik-Krogerus, S. (2021). Politics of Belonging: Concepts and Method. In <i>Europe from Below: Notions of Europe and the European among Participants in EU Cultural Initiatives</i> (pp. 25–44). Brill. http://www.jstor.org/stable/10.1163/j.ctv1sr6j1b.7 International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition, p. 4.
Servicios de inclusión social	Acciones y actitudes desarrolladas con el fin de deconstruir estereotipos y prejuicios para incidir en la reducción de la discriminación y promover condiciones efectivas de participación en la sociedad. Los servicios de inclusión social informan y promueven las oportunidades de acceso al mercado laboral, aclarando los derechos y deberes de las personas inmigrantes, transmitiendo y acompañando el proceso de regularización en el país de acogida, señalando soluciones	International Organization for Migration (2019). Glossary on Migration. International Labour Organization (2020). Media-friendly glossary on migration: Women migrant workers and ending violence against women (EVAW) edition.

	relacionadas con la salud, la educación o el apoyo legal.	
Sexismo	Es la discriminación basada en el sexo de una persona o, por extensión, en su género. El sexismo está vinculado a los prejuicios y al concepto de estereotipos y roles de género, que puede incluir la creencia de que un sexo o género es inherentemente superior al otro. En su forma extrema, puede fomentar el acoso sexual, la violación u otras formas de violencia sexual. El sexismo también se refiere a la discriminación de género en forma de desigualdad de género. El sexismo se visualiza principalmente dirigido a las mujeres.	Dictionary of Larousse
Sistema de estado de bienestar	Sistema político por el que el Estado se compromete a proteger el bienestar individual y colectivo de sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los que se encuentran en situación de necesidad económica o social, mediante la prestación de una serie de servicios como la asistencia sanitaria, el desempleo, la educación, las pensiones y otras prestaciones sociales. Un Estado/nación/país caracterizado por el funcionamiento del sistema del Estado del bienestar, financiado tanto por los impuestos como por la seguridad social.	Adapted from Cambridge Dictionary, 2022 & Lexico, 2022 & Giddens, 2009, <i>Sociology</i> , p. 1137 & Oxford Reference, 2022 & Merriam-Webster, 2022.
Tarjeta Azul UE	La autorización que lleva el término de tarjeta azul de la UE que da derecho a su titular a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro de la UE en virtud de la Directiva 2009/50/CE del Consejo (Directiva sobre la tarjeta azul).	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Trabajador de temporada extranjero	Una persona nacional de un tercer país que mantiene su residencia principal en un tercer país y permanece legal y temporalmente en el territorio de un Estado miembro de la UE para realizar una actividad dependiente del paso de las temporadas, en virtud de uno o varios contratos de trabajo de duración determinada celebrados directamente entre esa persona nacional de un tercer país y el empresario o la empresaria establecida en ese Estado miembro de la UE.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Trabajador transnacional	Una persona nacional de un tercer país sujeto a una comisión de servicio temporal de una empresa establecida fuera del territorio de un Estado miembro de la UE y a la que está vinculada por un contrato de trabajo a una entidad perteneciente a la empresa o al mismo grupo de empresas que está establecida dentro de este territorio.	European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf
Violencia de género	VG (violencia específica de género, violencia de	Adapted from IOM, 2019, <i>Glossary on</i>

	<p>género, daño específico de género).</p> <p>Término que engloba cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en las diferencias de género atribuidas socialmente. La naturaleza y el alcance de los tipos específicos de violencia de género varían según las culturas, los países y las regiones; estos actos pueden ocurrir en público o en privado. Algunos ejemplos son los actos que infligen daño o sufrimiento físico, sexual o mental; las amenazas de tales actos, la coacción y la negación de recursos, oportunidades o servicios; el matrimonio forzado/precoz y otras privaciones de libertad; la violencia sexual, incluidos la explotación/abuso sexual, la trata y la prostitución forzada; la violencia doméstica; las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor y la herencia de viudas.</p> <p>La violencia de género se utiliza a menudo en el mismo contexto que la violencia contra las mujeres y las niñas (violencia contra las mujeres, VaW), sin embargo, hay que señalar que la violencia de género puede afectar a cualquier persona.</p>	<p><i>Migration</i>, p. 81 & UNICEF, 2017, <i>Gender Equality: Glossary...</i>, p. 2.</p>
<p>Xenofobia</p>	<p>Actitudes, prejuicios y comportamientos que rechazan, excluyen y a menudo vilipendian a las personas, basándose en la percepción de que son extraños o ajenos a la comunidad, la sociedad o la identidad nacional.</p>	<p>European Commission (2018) Asylum and Migration. Glossary 6.0 https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files_en?file=2020-09/interactive_glossary_6.0_final_version.pdf, p.407</p>